

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00104.

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandante, se requiere al pagador del demandado, la empresa **BORETS SERVICES LTDA.**, para que se pronuncie en debida forma sobre el cumplimiento de lo comunicado en los oficios “N°19-01789 de 20 de junio de 2019” (Núm. 1. Fl. 6. CMC.) y “N°21-00245 de 9 de febrero de 2021” (Núm. 6. C.M.C.), mediante los cuales se informa la medida ordenada en proveído de 20 de febrero de 2019 (Núm. 1. Fl. 3. CMC.), y se le requiere para que se manifieste sobre el cumplimiento de la cautela ordenada, respectivamente. Oficiese.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 142 FIJADO HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
A LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5608ff6fa2d5f380da57e48b9994aa116da6a237b9697dcb757e625a7ad33efe**

Documento generado en 17/11/2021 04:15:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>